



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **18829** /2014.-

ARICA, 03 DE DICIEMBRE DE 2014.-

VISTOS:

- a) Memorandum N° 1066 de fecha 24 de Noviembre de 2014, de la Oficina de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**ADQUISICION PIEZAS ESCENARIO MECANO**".
- b) Memorandum N° 1685, de fecha 28 de Noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 20284, de fecha 01 de Diciembre de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**ADQUISICION PIEZAS ESCENARIO MECANO**", que se detalla a continuación:

I NOMBRE	PROGRAMA ADQUISICION PIEZAS ESCENARIO MECANO		
1.1.-EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Departamento de Relaciones Públicas		
1.2.- LUGAR	Distintos sectores de la ciudad		
1.3.- FECHA	Noviembre – Diciembre 2014		
1.4.- COBERTURA	Comunidad en General		
II. FUNDAMENTOS	La Ilustre municipalidad de Arica dentro de sus funciones comprende la realización de diversas actividades entregando apoyo en materiales y equipamientos diversos. La adquisición de implementación fortalece el patrimonio y bienes municipales mejorando claramente la calidad y servicio en la gestión Municipal.		
III. -OBJETIVOS	Potenciar y mejorar la calidad del material logístico de la Ilustre Municipalidad de Arica para todas las necesidades de apoyo de las diferentes actividades.		
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Recursos Humanos Interno: Alcalde de Arica Dirección de Relaciones Publicas Dirección de Aseo y Ornato Secretaria de planificación		
V.- REQUERIMIENTOS GENERALES	REQUERIMIENTOS:		
	Adquisición de perfiles		\$ 20.000.000 Iva Incl.
	TOTAL		\$ 20.000.000 IVA.INCLUIDO

CUADRO DE IMPUTACION:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROG.	MONTO
Adquisición de Perfiles	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	Aéreas de Gestión N°1 Gestión Interna	\$ 20.000.000.- Iva. Incl.
		TOTAL		\$ 20.000.000.- IVA. INCLUIDO

El monto del Programa es de \$ 20.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



SAVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/AF/CCG/bcm.-